



538/12-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA CARABAJAL FABIAN ANTONIO
C/IBANEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO

Nº de Exp:538/12-11

JUEZ:

SECRETARIO: DR. PAULO FEDERICO UR'BIO



28-07-2012



Marcos Raúl Benavides
Sub - Comisario
Jefe de Comisaria
POLICIA DE TUCUMAN

28-07-2012



Marcos Raúl Benavides
Sub - Comisario
Jefe de Comisaria
POLICIA DE TUCUMAN

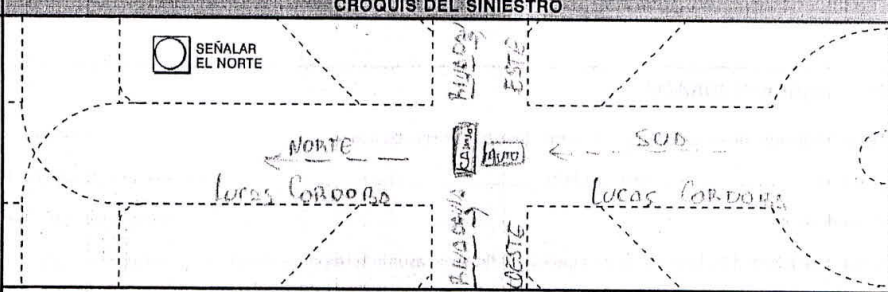
DATOS PERSONALES DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO RECLAMANTE	
Apellido y Nombre: <u>CARRASAL FABIAN ANTONIO</u>	DNI: <u>26.099.779</u>
Domicilio: <u>GRAL SAN MARTIN S/N</u>	e-mail: _____
Teléfono: (____) _____	Celular: <u>(3865) 655023</u>

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO RECLAMANTE	
Apellido y Nombre: _____	Teléfono: (____) _____ Celular: (____) _____
Registro de Conducir N°: _____	Categoría: _____ Vencimiento: ____/____/____

DETALLE LOS DATOS DE SU VEHICULO	
Tipo: <u>SEDAN 5 PTAS</u>	Marca y modelo: <u>CHEVROLET MERIVA GLS 1.8 50HC</u> Año: <u>2008</u>
Patente: <u>HND440</u>	Asegurado en: <u>FEDERAL SEGUROS</u> Riesgo cubierto: <u>COBERTURA "A"</u>

DATOS DEL VEHICULO ASEGURADO EN RIVADAVIA	
Tipo: _____	Marca: _____ Patente: _____
Si se trata de un Ómnibus o Micro Ómnibus, indique: Interno: _____ Línea: _____	
Nombre del asegurado en Rivadavia: _____	

DATOS DEL SINIESTRO	
Lugar del accidente: _____	Fecha: ____/____/____ Hora: ____:____
¿Hubo lesionados? SI / NO* ¿Hubo fallecidos? SI / NO* *(tache lo que no corresponda)	
Forma de ocurrencia: <u>VENIA POR CALLE LUCAS CORDOBA DE SUR A NORTE CUANDO SE CRUZA UNA CAMIONETA SUR BLANCA DE OESTE A ESTE Y NO ME DI CUENTA DE FRENAR E IMPACTE CON LA MISMA CON EL FRENTE DE MI AUTO Y EL COSTADO DERECHO DE LA MISMA PROVOCANDO LOS DAÑOS MATERIALES YA ANTES MENCIONADOS</u>	
Detalle de daños: <u>PARABOLPE, FAROS AUXILIARES, OPTICAS, FUM PARABOLPE, ALUM PARABOLPE, CABOT, PARRILLA FRONTAL, EMBLERMA GRILLA, ELECTRO VENTILADOR, RADIA POR MOTOR, CONDENSADOR MOTOR, GUARDA CARRO, AIRBAG y mas daños</u>	

REFERENCIAS	CROQUIS DEL SINIESTRO
☐ SU VEHICULO ☐ ASEGURADO RIVADAVIA ☒ OTRO VEHICULO ☐ CARTEL PARE ☐ SENTIDO DE CIRCULACION ☒ PUNTO DE IMPACTO ☐ SEMAFOROS	
REMARCAR LINEAS VALIDAS - PONER NOMBRE A CALLES	

Dejo expresa constancia que todo acto realizado por esa Aseguradora con el objeto de analizar este reclamo, como así también averiguaciones que se realicen con relación al presente siniestro, no será tomado como reconocimiento alguno de hechos, ni derechos, ni responsabilidad por parte de la misma, ni del Asegurado y/o conductor.

LUGAR: _____ FECHA: ____/____/____ ACLARACION DE FIRMA _____ FIRMA _____

Form. 01.225

Documentación necesaria para iniciar un Reclamo de Terceros

Daños a vehículos

1. Este formulario debidamente cumplimentado.
2. Título de propiedad o cedula de identificación del automotor. (cedula verde) (Fotocopia frente y dorso)
3. Certificado de cobertura. (*) Original actualizado a la fecha del siniestro
4. Denuncia Administrativa del siniestro efectuada en su aseguradora. (*) Fotocopia con sello de recepción.

(*) Si su vehículo no posee seguro, manifiéstelo completando la declaración jurada al pie de esta página.

Deberá presentarse en el Centro de Atención de Reclamos _____ los días _____ el
horario de _____ a _____ horas con su vehículo para ser inspeccionado. En caso de que su unidad no pueda ser trasladada por
haber sufrido daños mecánicos a causa del siniestro, se realizará la verificación de la misma en el domicilio luego de iniciado el trámite.

Tenga en cuenta que necesitará documentación adicional en los siguientes casos:

- Si nuestro asegurado es un ómnibus o microómnibus de transporte de pasajeros
- Si su vehículo es una motocicleta, motoneta o ciclomotor,
- Si el vehículo ya fue reparado o está en reparación.

Presupuesto o Factura fiscal válida

- Si el vehículo ya fue reparado.
- Si el vehículo no puede trasladarse para su verificación.

Fotografías Color de su unidad
(Deben observarse los daños y la patente)

- Si posee cobertura de todo riesgo con franquicia.

Fotografías Color de su unidad e Informe de franquicia o estimación de daños emitida por su aseguradora.

- En caso de no tener actualizada la titularidad, presentará alguno de los siguientes documentos:

Formulario 08 Totalmente completo con firma del vendedor certificada por escribano
Boleto Compra-Venta certificado por escribano
Constancia de Tránsito en trámite

Esta aseguradora se reserva el derecho de solicitar documentación adicional a la precedente si lo considera indispensable para la resolución del reclamo.

Siniestro _____ / _____

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que al momento del siniestro el vehículo marca _____ modelo _____
dominio _____ propiedad del Sr/Sra _____, con documento de identidad N° _____,
domiciliado en _____, no contaba con cobertura de seguro obligatorio.

En caso de falsedad en la presente declaración, el firmante asume la responsabilidad civil y/o penal que pudiera derivar del reclamo.

LUGAR: _____ FECHA: ____/____/____

DECLARACION DE FIRMA

FIRMA

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán - Centro Judicial Concepción

España N° 1450 -4° Piso

Tel.: 424-8600 - int. 314

ACTA DE AUDIENCIA

REFERENCIA: "CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (EN MEDIACION).-

LEGAJO N°: 778/12.-

MEDIADOR/A: MARIA ELENA ORELLANA OTTONELLO.-

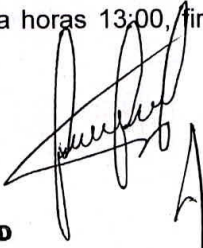
En la Ciudad de Concepción, a los 18 días de Septiembre de 2012, siendo horas 09:00 comparecen en Sala de mediación sita en calle Juangorena N° 1234 local 3 de esta Ciudad, el REQUERENTE, FABIAN ANTONIO CARABAJAL, D.N.I. 26.099.779 con domicilio real en calle Gral. San Martín S/N de la localidad de Rumi Punco Dpto. La Cocha, Tucumán, asistido por su letrado patrocinante Dr. MARTIN TADEO TELLO, M.P. 658 del C.A.S., con domicilio procesal en casillero N° 350; el REQUERIDO NESTOR ANIBAL IBAÑEZ, D.N.I. 7.007.320, con domicilio real en Mza. C Lote 33 Barrio 12 de Octubre de la ciudad de J. B. Alberdi, Tucumán, asistido por su letrada patrocinante, Dra. SILVIA ADRIANA FAIAD, M.P. 170 del C.A.S, con domicilio procesal en casillero N° 352, quien asiste también en su carácter de apoderada de la REQUERIDA CITACION EN GARANTIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, conforme Poder que acompaña; a la Audiencia de Mediación fijada para el día de la fecha.-

OBSERVACION: la Dra. Faiad manifiesta que en la próxima audiencia acompañará los Recaudos de ley.-

Siendo horas 09:30, se da por concluida la Audiencia, y se fija nueva fecha para el día 09 de Octubre de 2012 a horas 13:00, firmando los comparecientes de conformidad.-


Dra. MARIA ELENA ORELLANA OTTONELLO
MEDIADORA
REGISTRO N° 063
CENTRO JUDICIAL DE MEDIACION
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN


SILVIA ADRIANA FAIAD
ABOGADA
MAT. PROF. 2531 - LO H - FO 17
No. 170 - LO 01 - FO 05


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 658 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

Es Copie. Total del Original.

28-07-12.



FERMIN F. FORELLO
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

28-07-12. Se recibe. Comproven / rante sto por. lo con
ladon IBonay Votr Busol, My, est. Cordo. Le
71 ams de edad. Dnt 7.007.320, lo recibase en
B° 12 de Octubre H-C. lot. 33. Juan B. Bello. p. m. m.
se recienre hnditad p. re Candereu con Court
de Rougo ve 2315/78, dntase p. la Plencia
lidad de Bello; con Vencimiento sus. 07. ams
2013, y se recienre expuso, en Comproven de
segun. Ruedoria n° de Poliza 07/460368. Com
bajal To Bien Buton, My, est. Cordo de 24 ams

*** CHEVRO - NOA ***

CHEVRO-NOA S.R.L.
C.U.I.T.: 30710266529
Ing. Brutos: C.M.:924-833617-2
AV. SIRIA 1017-TEL: (0381)4218060-S.M. TUCUMAN.
Inicio de Actividades: 01/09/07
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL

TIQUE FACTURA "B" N° 0004-00004759
Fecha: 14/08/12 Hora: 12:21:23

331 - FABIAN CARABAJAL
D.N.I.: 26099779
A CONSUMIDOR FINAL
RUMI PUNCO

CANTIDAD/PRECIO UNIT	(% IVA)	IMPORTE
DESCRIPCION	C/B.I.J	
1.000/55.0000	(21.00)	
(00-000452) CORREA DISTRIBUCION		
12/4/6 AS/CO/VE		55.00
1.000/64.0000	(21.00)	
(00-007139) CORREA ALT/DH/A.AC.		
(SPK1813) CORSA II/		
MERIVA		64.00
1.000/746.0000	(21.00)	
(10-007444) ALMA PARAGOLPE DEL.		
S/AIRBAG MERIVA		746.00
1.000/1670.0000	(21.00)	
(13-006520) OPTICA DELANTERA		
IZD. MERIVA		1670.00
1.000/35.0000	(21.00)	
(14-000638) PALANCA PLASTICA		
APERTURA CAP. MERIVA		35.00
1.000/645.0000	(21.00)	
(15-001278) PARAGOLPE DELANTERO		
S/FARO MERIVA		645.00
1.000/1670.0000	(21.00)	
(15-004297) OPTICA DELANTERA		
DER. MERIVA		1670.00
1.000/127.0000	(21.00)	
(15-009086) PARRILLA FRENTE		
MERIVA		127.00
1.000/239.0000	(21.00)	
(20-010061) FARO AUXILIAR IZD.		
CORSA II/ MERIVA		239.00
1.000/239.0000	(21.00)	
(20-010062) FARO AUXILIAR DER.		
CORSA II/ MERIVA		239.00
1.000/550.0000	(21.00)	
(23-008665) T		550.00
TOTAL \$		6040.00

Recibi(mos):
Cuenta Corriente \$ 6040.00

TARJETA VISA - 6 CUOTAS
Cupon N°: 552
4029172193442007 - VISA

HW4801146 V: 01.00
2257

*** CHEVRO - NOA ***

CHEVRO-NOA S.R.L.
C.U.I.T.: 30710266529
Ing. Brutos: C.M.:924-833617-2
AV. SIRIA 1017-TEL: (0381)4218060-S.M. TUCUMAN.
Inicio de Actividades: 01/09/07
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL

TIQUE FACTURA "B" N° 0004-00004760
Fecha: 14/08/12 Hora: 12:22:26

331 - FABIAN CARABAJAL
D.N.I.: 26099779
A CONSUMIDOR FINAL
RUMI PUNCO

CANTIDAD/PRECIO UNIT	(% IVA)	IMPORTE
DESCRIPCION	C/B.I.J	
1.000/1166.0000	(21.00)	
(01-001399) CONDENSADOR DE		
MOTOR MERIVA		1166.00
1.000/1334.0000	(21.00)	
(01-010308) RADIADOR MOTOR		
C/A.ACND. MERIVA		1334.00
TOTAL \$		2500.00

Recibi(mos):
Cuenta Corriente \$ 2500.00

Contado

HW4801146 V: 01.00
2257

ZEITUNG CHAPAS S.R.L.
C.U.I.T. Nro.:30707953817
INGRESOS BRUTOS: 30707953817
AVDA. ALEM 519 - TUCUMAN
TEL:0381-4243363
INICIO DE ACTIVIDADES : 01-07-02
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" N° 0004-00013721
FECHA : 14-08-12 HORA : 11:06:21

CARABAJAL FABIAN (5486)
D.N.I.: 26099779

A CONSUMIDOR FINAL

SIN LOCALIDAD (000) TUCUMAN

CANTIDAD/PRECIO UNIT	(% IVA)	IMPORTE
DESCRIPCION	C/B.I.J	
1.000 / 1210.00		
C/ARCA. CO. MOTOR MERIVA 1H		1210.00
P		
Recargo sobre última venta		
1.000 / 0.00	(21.00)	
BONIFICACION		0.00
TOTAL		1210.00

RECIBI
SU PAGO \$1210.00

Vendedor: VENEDORES S (1)

* COND.VTA.:CONTADO : 1.210,

00

HW4005259 V: 04.03
2257

6

CUIT Nº 20-29152982-9 - Habilitación Nº: 5896
San Martín 1542 - Concepción - Fecha de Impresión: 11 / 08 / 2011
250 Facturas por Duplicado desde el Nº 00000151 al Nº 00000400
Req. A.F.I.P. Nº: 940090/7 Original: Blanco - Duplicado: Color

CHEVRO CAR



GRUPO DAZ S.R.L.

B

ORIGINAL

CHEVRO CAR
(*) REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES (*)
GRUPO DAZ S.R.L.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Factura Nº 0002-00010160

Fecha y Hora: 21/08/12 - 10:23:36

C.U.I.T.: 30711525676

Ingresos Brutos: C.M.: 924-617907-1.

Inicio de Actividades: 01/09/10

1 - A CONSUMIDOR FINAL

S/D

A CONSUMIDOR FINAL

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.000	ENCHUSADOR ELECTROVENTILADOR PERIVA	640.0000	(21.00)		640.00

CHEVRO CAR

SON 1 HORAS

TOTAL \$

NOTA Nº 1

640.00

Recibí(mos):

CU PAGO.

\$ 640.00

Contado

CF HH03503003

207

V: 02.01

Avenida Mitre 725 - San Miguel de Tucumán, Teléfonos: 0381- 4322560 / 4321078 / 4237111

www.chevrocarautopartes.com.ar

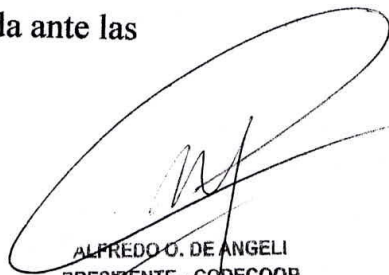
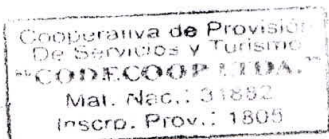
8

CONSTANCIA

Por la presente hago constar que el Sr. Carabajal, Fabian Antonio DNI N° 26.099.779 pertenece como socio activo N° 034 a la Cooperativa de provision de servicios para Autos Rurales y Turismo CODECOOP Ltda., matricula nacional N° 31882, inscripción provincial N° 1805. Correspondiente a la zona del departamento LA COCHA.

El mencionado socio de entidad se desempeña como AUTO RURAL cubriendo el recorrido desde localidad de RUMI PUNCO hasta la ciudad de JUAN B. ALBERDI ida y vuelta todos los de Lunes a Sabado en los siguientes horarios: 7.00hs a 13.00hs; 16.00hs a 21.00hs durante todo el año.

Emitimos esta constancia para ser presentada ante las autoridades que requieran.



ALFREDO O. DE ANGELI
PRESIDENTE - CODECOOP
M.I. N° 22.428.777

Beneficio de litigar sin gastos.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2º Nom.-

**JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE.Nº538/12.-**

FABIAN ANTONIO CARABAJAL DNI 26099779 argentino, mayor de edad, capaz, domiciliado en calle Guemes s/n de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán, constituyendo domicilio legal del **CASILLERO DE NOTIFICACIONES 350** de este centro judicial, a SS con merecido respeto dicen:

A los fines de la tramitación del beneficio de litigar sin gastos previsto en la ley 6314, declaramos bajo juramento los siguientes datos:

NOMBRE Y APELLIDO: FABIAN ANTONIO CARABAJAL DNI 26099779

PROFESION: TRANSPORTISTA DE PASAJEROS DE AUTO RURAL.

BIENES: NO POSEE INMUEBLES – AUTOMOTOR: CHEVROLET MERIVA DOMINIO HND 440

PERSONAS A CARGO: TRES (CONCUBINA Y DOS MENORES DE EDAD).

DESIGNA AL LETRADO MARTIN TADEO TELLO MP 658 (CAS) PARA QUE LOS REPRESENTA EN EL JUICIO DE REFERENCIA.

Solicitamos se ordene los informes de rigor, previa vista al Sr. Agente Fiscal Civil.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

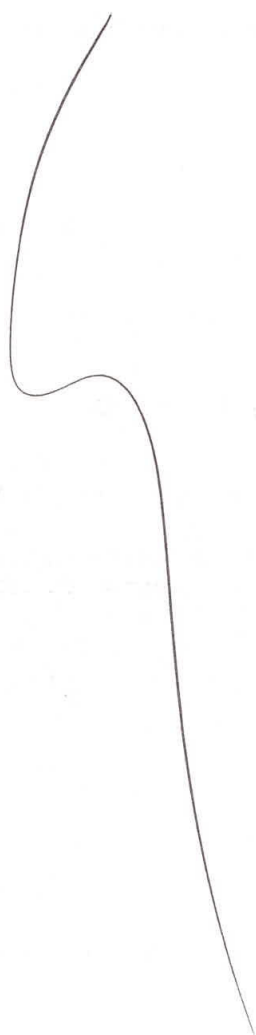
MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

JU. 14 MAR 2013 10:10

Agente Fiscal (9/11) s/ pte traslado (10/11) s/

JUZ. CIV. COM. II
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y
O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO).-

CONCEPCION, ²⁰ de marzo de 2013.-

Agréguese.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el
mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo
apercibimiento de Ley; en consecuencia: Librense los oficios previstos en el
art. 6 de la Ley 6.314.-GEG

En fecha **22 MAR 2013** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Proc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. 1º ORDEN
CENTRO JUDICIAL

Defer ante ci
a el ppeel;

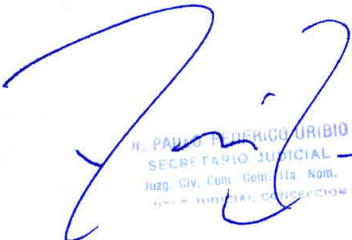
17
Comp
of

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y
O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE 538/12-11

Sr. Juez:

Informo a S.S. que no se puede dar cumplimiento con proveído que
antecede, en razón de que la parte interesada no dio cumplimiento con lo
dispuesto en el Art. 5 de la Ley 6314, (estado civil del solicitante).- Secretaría,
Concepción, 3 de abril de 2013 y presento a Despacho.-


N. PARDO FREDERICO ORIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. 11a. Nom.
P.O. 10. CONCEPCION, CONCEPCION

Concepción, 3 de abril de 2013

Con lo informado por el Sr. Actuario: Al interesado JCGP


AB. MARIANA TERESA TORRES 65 NOLA
J U E Z
JUZGADO ORDINARIO Y APREMIO
PODER JUDICIAL CONCEPCION

Copy

37

1 (ver) ver-

En fecha 05/ABR 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PABLO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jury. Civ. Com. Trab. Ha. Am.
CENTRO JUDICIAL, CONCEPCION

Doy cumplimiento.-

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN – 2º NOMINACION.-

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y
OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. Nº538/12 – INCIDENTE DE
LITIGAR SIN GASTOS PROMOVIDO POR EL ACTOR.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos; ante
V.S. se presenta y con merecido respeto digo:

Que doy cumplimiento con el artículo 5 de la ley 6314, informando que el
estado civil del actor es SOLTERO.

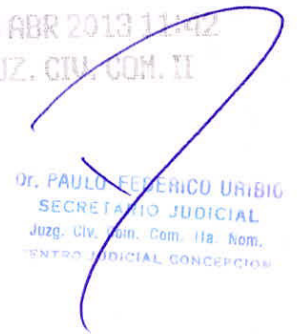
Se tenga presente lo manifestado y se proceda a confeccionar los oficios
previstos en la ley 6314.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-



MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO-M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20/24349057-0

MA. 03 ABR 2013 11:42
JUZ. CIV. COM. II



Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. y Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

IN THE DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE

THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE

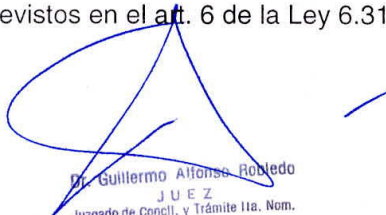
THE HISTORY OF ARTS
AND ARCHITECTURE

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

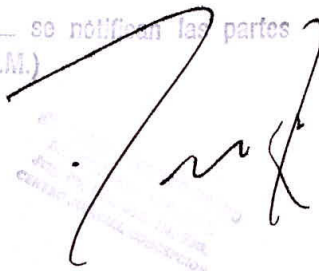
JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE: 538/12-I1

CONCEPCION, 2 de mayo de 2013.-

Téngase presente. Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.- ARP


Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concll. y Trámite Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 07 MAY 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
of
17

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 21 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 397.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/____O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO), Expte. N°: 538/12-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades
lucrativas que se registren a nombre de: CARABAJAL FABIAN ANTONIO,
DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi
Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C.-** MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WASHINGTON, D. C. 20250

OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY

WASHINGTON, D. C. 20250

TELEPHONE (202) 743-3100

TELETYPE (202) 743-3100

FACSIMILE (202) 743-3100

MAILING ADDRESS: BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WASHINGTON, D. C. 20250

ATTENTION: ASSISTANT SECRETARY

WASHINGTON, D. C. 20250

TELEPHONE (202) 743-3100

TELETYPE (202) 743-3100

FACSIMILE (202) 743-3100

MAILING ADDRESS: BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WASHINGTON, D. C. 20250

ATTENTION: ASSISTANT SECRETARY

WASHINGTON, D. C. 20250

TELEPHONE (202) 743-3100

TELETYPE (202) 743-3100

FACSIMILE (202) 743-3100

MAILING ADDRESS: BUREAU OF LAND MANAGEMENT

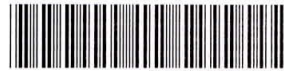
WASHINGTON, D. C. 20250

ATTENTION: ASSISTANT SECRETARY

WASHINGTON, D. C. 20250

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00IYQZGBZV

Concepción, 21 de mayo de 2013.-

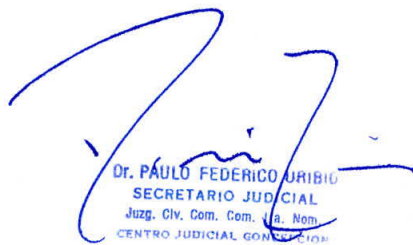
OFICIO N°: 398.-

AL JEFE DE POLICIA CON JURISDICCIÓN
EN RUMI PUNCO - LA COCHA
S _____ / _____ O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y
personas que tuviere a su cargo de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI:
26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco,
La Cocha, Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES
LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO
DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- MLa**

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 21 de mayo de 2013.-

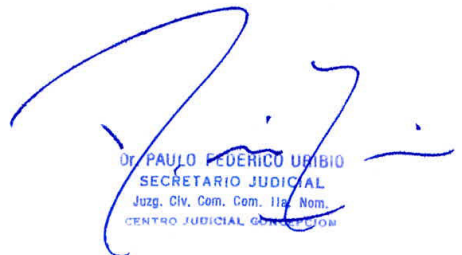
OFICIO N°: 399

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que
se registren a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779,
soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha,
Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE
DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN
DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO
DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** MLA

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

THE HISTORY OF THE

AMERICAN PEOPLE

1776-1783

1783-1789

1789-1796

1796-1800

1800-1809

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 21 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 400.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S_____/____O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBÁÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren
a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con
domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE
HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO,
POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL
CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-
LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN
ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- MLA

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Vta. Com.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN REAS 27/05/13 retro of ~ 397 0

400

1 May May



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 21 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 400.-

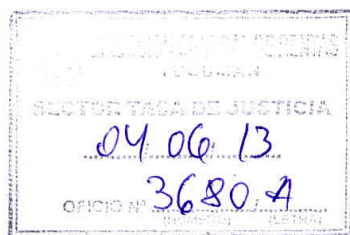
AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBÁÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren
a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con
domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE
HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO,
POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL
CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-
LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN
ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- MLA

Saludo a Ud. Atte..-



DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Ngm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

11:17 m.



Carabazal, Fabián Antonio
DNI 26.099.779

San Miguel de Tucumán, 14/06/2013

Atento al requerimiento precedente, cumplo en
informar que la persona con DNI ~~26.099.779~~ registra/
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N° MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO : 2641AY y HND440

OBSERVACIONES:

Cabe desatacar que el Organismo idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor

10
Jefe Oficina de Recaudación
Dpto. Recaudación
Sr. Manuel A. Alderete
Subjefe Oficina Altas y Bajas
Dpto. Recaudación
Dpto. General de Rentas



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2013

SECRETARIO JUDICIAL-CONCEPCION-
CIVIL Y COMERCIAL II° NOM
S _____ / _____ D

REF: JUICIO: "CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ
NESTOR ANIBAL Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE
N° 538/12-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, muy atte.


Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
A/C DESPACHO JEF. SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

3680/A/13

HA. 25 JUN 2013 08:41

HA. 25 JUN 2013 08:41
JUZ. CIV. COM. II

Adjunto oficio N° 100
Dr. PAULS FEDERICO URRUTIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



1369

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 31246

31/05/2013 11:49:27



7010931053503302211164 jatv



00EPASBJTQ

Concepción, 21 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 399



AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____/____O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBÁÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que
se registren a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779,
soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha,
Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE
DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN
DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO
DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

VL 14 JUN 2013 07:57

JUZ. CIV. COM. II

Agente informe en 20/15.-

1. *...the ...*
 2. *...the ...*
 3. *...the ...*

[illegible]

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

13

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: CARABAJAL	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: FABIAN ANTONIO	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 26099779
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004142836245

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 30926/2013



Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 03/06/2013 08:41:56

Realizó la búsqueda: SS

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

22

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

San Miguel de Tucumán, 03 de Junio de 2013

Al Sr.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Su Despacho

Ref.: ingreso n° 31246 /2013 :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder a la solicitud de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

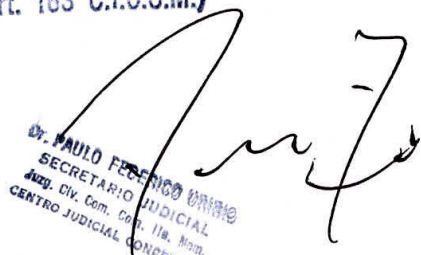
JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE: 538/12-I1

CONCEPCION, 26 de junio de 2013.-

Agréguese oficios 399-400, informados y téngase presente.- ARP



En fecha 02 JUL 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)



Dr. PAULO FERRERIO VARGAS
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. Cor. 118. Mont.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy.

33

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



001YQZGBZV

Concepción, 21 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 398.-

AL JEFE DE POLICIA CON JURISDICCIÓN
EN RUMI PUNCO - LA COCHA
S_____/____O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBÁÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y
personas que tuviere a su cargo de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI:
26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco,
La Cocha, Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES
LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO
DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- MLA**

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Na. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CRIA. DE RUMNI PUNO, 21 DE JUNIO DE 2.013.-

Por recibido en la fecha el presente, procedo a dar cumplimiento con lo dispuesto por la Autoridad Judicial Oficiante.-



RAMON ANTONIO PEDRAZA
-COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

SEGUIDAMENTE, se agrega acta de Información Sumaria Ambiental del causante Lugones.-



RAMON ANTONIO PEDRAZA
-COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

ACTA DE INFORMACION SUMARIA: En la Localidad de Rumi Punco, departamento La Cocha, provincia de Tucumán, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece, siendo horas diez con veinte minutos, quién suscribe Sub Comisario de Policía RAMÓN ANTONIO PEDRAZA, con funciones de Jefe de Comisaría, labra la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que conforme a lo dispuesto por la **Defensoría Oficial, Civil y Trabajo de la IIa. Nom. Del C.J.Concepción, en Oficio s/nº**, en la fecha el suscripto procedió a realizar averiguaciones tendientes a determinar sobre, domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el Ciudadano FABIAN ANTONIO CARABAJAL, **domiciliado en esta Localidad**, es así que se supo que los Ciudadanos CARLOS REYNALDO ARIAS, argentino, instruido, mayor de edad, DNI N° 17.948.496 y domiciliado en calle Fernando Riera s/nº y GABRIEL OSVALDO IBÁÑEZ, argentino, instruido, mayor de edad, DNI N° 34.710.859, domiciliado en calle Juan Domingo Perón s/nº ambos en esta Localidad, pueden aportar datos al respecto, que interrogadas los mismos bajo juramento de Ley dicen conocer al causante FABIAN ANTONIO CARABAJAL, argentino, casado, instruido, chofer, DNI N° 26.099.779 que la misma actualmente vive en calle San Martín s/nº de esta Localidad, y sus medios de vida los obtiene de su trabajo como chofer de auto rural, vive con su esposa Mariana Palazolo y sus dos hijas LUCIANA EMILIA de 8 años de edad Y MELINA, de n año y medio de edad, a quiénes mantiene, no tiene otro ingreso económico. No percibe beneficio ni servicio social alguno No siendo para más, se da por finalizado el acto, el que firma junto a los testigos, para constancia ante mí. CERTIFICO.-

X.....

CARLOS REYNANDO ARIAS

X.....

GABRIEL OSVALDO IBÁÑEZ



RAMON ANTONIO PEDRAZA
-COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

DEFENSORÍA OFICIAL DE LA IIA. NOM.CJC:

Debidamente diligenciado el presente, tal como consta en acta de Información Sumaria de anverso, ELEVO el mismo a su conocimiento y consideración.-

Cria. Rumni Punco, 21 de JUNIO de 2.013.-



RAMON ANTONIO PEDRAZA
-COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

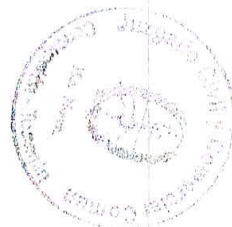
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 21 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 397.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO), Expte. N°: 538/12-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribe, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades
lucrativas que se registren a nombre de: CARABAJAL FABIAN ANTONIO,
DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi
Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C.-** MLA

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RECEIVED
JAN 10 1964
FROM THE
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
1155 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

TO THE
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
1155 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

FROM THE
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
1155 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

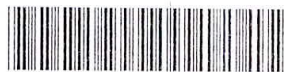
FROM THE
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
1155 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

30 MAY 2013

Oficio 1369

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-

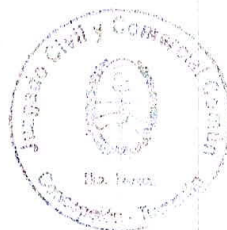


00EPASBJTQ

Concepción, 21 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 399

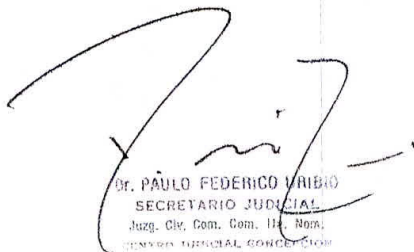
AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-I1).-

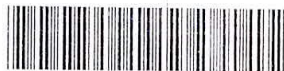
En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que
se registren a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779,
soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha,
Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE
DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN
DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO
DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



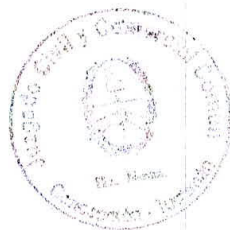
00CUJRCFNQ

Concepción, 21 de mayo de 2013.-

OFICIO N°: 400.-



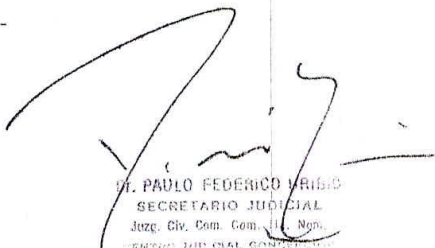
AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren
a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con
domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE
HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO,
POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL
CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-
LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN
ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- MLA

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Acompaño – se remita fiscal civil.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común – 2° Nom.-

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°538/12 I1 INCIDENTE DE LITIGAR SIN GASTOS PROMOVIDO POR EL ACTOR.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por la actora en autos, ante V.S. con merecido respeto me presento y digo:

Acompaño constancia de recepción de oficios debidamente diligenciados. Pido se agregue y se tenga presente.

Se ordene la remisión del expediente al Sr. Agente Fiscal Civil para que emita opinión sobre el pedido de beneficio de litigar sin gastos del actor.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

JUL 25 JUL 2013 09:44

JUZ. CIV. COM. II

Adj. fotoc. de oficios no
388/392/400 en el of. de
no 388 en of. de

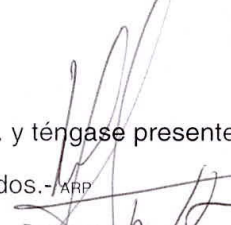
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE: 538/12-11

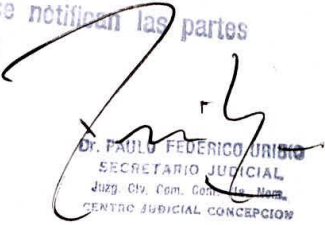
CONCEPCION, 31 de julio de 2013.-

Agréguese oficio n° 398, informado en dos fs. y téngase presente.-

Agréguese oficios 397-399-400, recepcionados.-/ARP


Dra. María Guadalupe Aique
JUEZ
JUZG. CONCILIO y TRAM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 AGO 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIGO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. y Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Wp

17

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00XHAPFWHN

Concepción, 21 de mayo de 2013.-

OFICIO N° 397.-

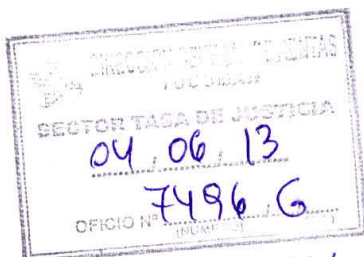
AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S' / O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBÁÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO), Expte. N°: 538/12-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades
lucrativas que se registren a nombre de: CARABAJAL FABIAN ANTONIO,
DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi
Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C.-** MLA

Saludo a Ud. Atte..-



11:16h.

D. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

San Miguel de Tucumán, 17 de Julio de 2013.

Ref.: Oficio N°7496/G/2013

Al Jefe
Sección Tasa de Justicia
Dra. María Soledad Slame Brahim
Presente

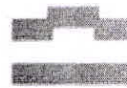
Conforme a lo solicitado en el oficio de referencia informamos que el Sr. Carabajal Fabian Antonio DNI N°26.099.779, a la fecha del presente informe, no se encuentra reinscripto conforme a la normativa legal vigente, obrando en nuestros registros inscripción anterior en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de fecha 21/05/2007, donde surge del formulario, que la actividad declarada es "venta al por menor de huevos, carnes de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.".

Atentamente.

M. A. ALEJANDRA SANCHEZ SAMAN
ENC. DEL DESPACHO DE LA JEFATURA
DE LA SECCION TRAMITES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 19 de Julio de 2013

SECRETARIA JUDICIAL

JUZG. CIVIL Y COMERCIAL II° NOM.

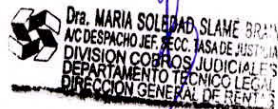
CONCEPCION

S / D

REF.: JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ
NESTOR ANIBAL Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
- EXPTE N° 538/12-II

Atento a lo solicitado se remite informe
del sector correspondiente de este Organismo.

Saludo a Usted Atentamente.



ML 07 AGO 2013 08:58

JUZ. CIV. COM. II

Agenda oficio N° 597 con informe en 11
11 (1) 15.-

7496/G/2013

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE: 538/12-I1

CONCEPCION, 13 de agosto de 2013.-

Agréguese oficio n°397 diligenciado con su informe y téngase presente.

- MDP

[Handwritten signature]
JUEZ
JUZG. CONCIL. AC. Y TR. P. P.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20 AGO 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Handwritten signature]
DR. PAULO FEDERICO VIRIDIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Hr. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pido vista.-

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN – 2ª NOM.-

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO VS IBAÑEZ NESTOR OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. N°538/12 I1 INCIDENTE DE LITIGAR SIN
GASTOS PROMOVIDO POR EL ACTOR.-

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el Actor en autos, ante
SS con merecido respeto me presento y digo:

Que se remita en vista al Sr. Agente Fiscal civil para que emita opinión
sobre el beneficio de litigar sin gastos.

Proveer de conformidad por ser Justicia -



MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

MA, 29 OCT 2013 10:46

JUZ. CIV. Y COM. II

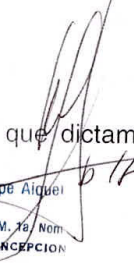
Dr. PAULO FEDERICO UPR
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

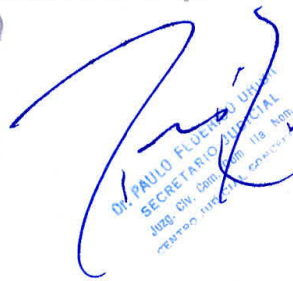
JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE: 538/12-I1

CONCEPCION, 18 de noviembre de 2013.-

Pase en vista al Sr. Fiscal Civil a fines de que dictamine sobre el beneficio para
litigar sin gastos..- MDP


Dra. Maria Guadalupe Alguero
JUEZ
JUZG. CONCILIAC. y TRAM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22 NOV 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FLORES
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
Fiscal

33

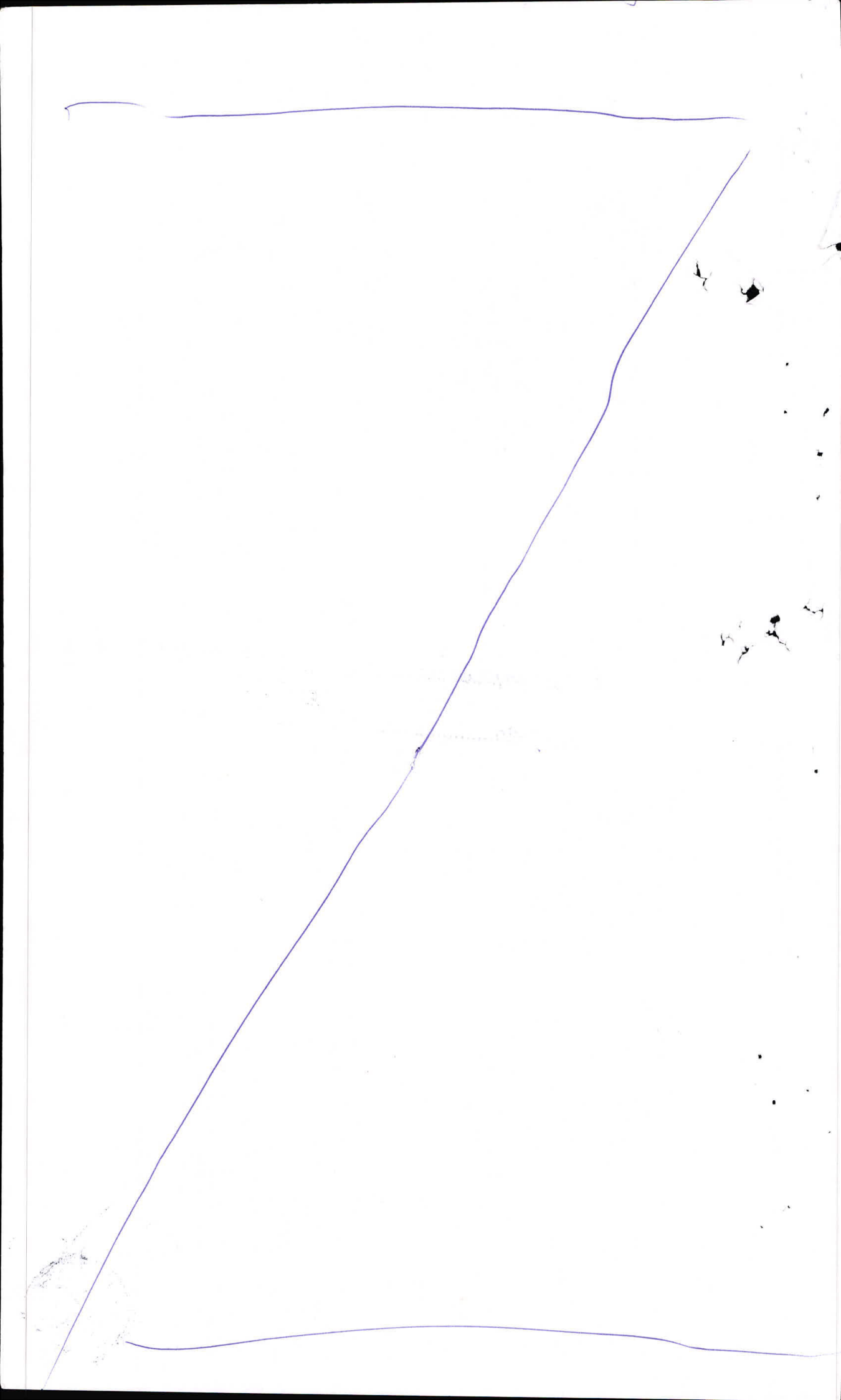
CAUSA: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR
ANIBAL Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) -
Expte. 538/12-I1

En 26 de noviembre de 2013 remito estos autos al Sr. Agente
Fiscal que por turno corresponda, en 1 cuerpo, con 38 fs.

PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pasibo hoy, 26 de Noviembre de 2013, al Sr. Agente Fiscal, en 1 cuerpo, con 38 fs.

~~Adjunto~~ ~~SECRETARIA SANCHEZ~~
Fiducia... de Trabajo
CONCEPCION
CALLE DE TUCUMAN



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/IBAÑEZ NESTOR Y.O .
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INC DE BENEF P LITIGAR S GASTOS PP
CARABAJAL FABIAN ANTONIO). EXPTE.:C538/12-II

Sr. Juez:

Al beneficio solicitado previamente solicito:

a) Acredite en forma fehaciente y debidamente documentada los ingresos promedio que percibe por la actividad que realiza según surge de informe de fs. 33.

b) Líbrese oficio a Dirección Gral. de Rentas a fin de que informe sobre la valuación actual del vehículo a su nombre según resulta del informe de fs. 19 vta.

c) Se traiga a la vista los autos principales conjuntamente con el presente.FISCALIA CIVIL de Noviembre de 2013

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

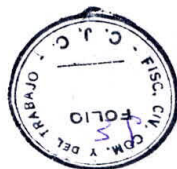
En /11/13 paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la II en
39 fs. COA

SECRETARIA SANCHEZ
Trabajo
A - CONCEPCION
PCTA DE TUCUMAN

LU, 02 DIC 2013 11:09

JUZ. CIV. Y COM. II

Dr. PAULO FEDERICO URIB
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Sep.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



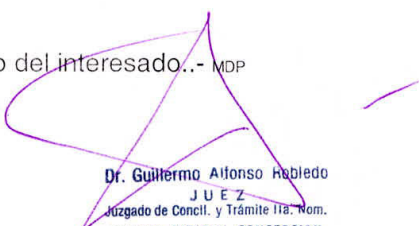
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DANOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE: 538/12-11

CONCEPCION, 5 de diciembre de 2013.-

Atento lo manifestado por el Sr. Fiscal Civil: Líbrese oficio a Dirección Gral. de
Rentas.

A lo demás solicitado: A conocimiento del interesado.- MDP


Dr. Guillermo Alfonso Rebledo
J U E Z
Juzgado de Concl. y Trámite 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 11/7 DIC 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE CONCL. Y TRÁMITE 11A. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Can please 06/07/14 net as of 2004

comp.
- office
184

1/11/14

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00FVRDKNRO

Concepción, 26 de diciembre de 2013.-

OFICIO N°: 2064.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S. / O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre la valuación actual de los
siguientes vehículos: 264IAY y HND440 a nombre de CARABAJAL FABIAN
ANTONIO, DNI N° 26.099.779.- **SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C.** - ML

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL, CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 26 de diciembre de 2013.-

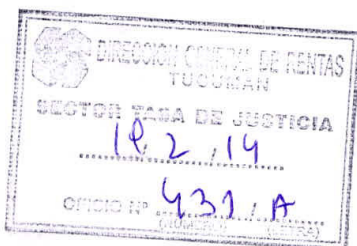
OFICIO N° 2064.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S / O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBÁÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXpte. N° 538/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Urbio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre la valuación actual de los
siguientes vehículos: 264IAY y HND440 a nombre de CARABAJAL FABIAN
ANTONIO, DNI N° 26.099.779.- SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-



Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. y Nom.
CENTRO JUDICIAL COM.
11:28



DIRECCION GENERAL
DE RENTAS
TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 21 / 02 / 2014

Atento al requerimiento precedente, cumpelenos
informar que la persona mencionada registra/~~registra~~ a
inscripción para el pago del impuesto a los Automotores.

DOMINIO N°..... MOTOR N°

TIPO, MARCA, MODELO : 264 IAY Value Fiscal : \$ 8.500.-

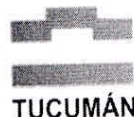
OBSERVACIONES: HND440 Value Fiscal : \$ 67.000.-

Cabe desatacar que el Organismo idóneo para
evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor

[Signature]
SRTA. DORA INES BARON
JEFE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DIN. CONTRIB. Y REG. PATRIMONIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Jefe Oficina Altas y Bajas
Dpto. Recaudación



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 DE FEBRERO DE 2014

SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOM
CONCEPCION

REF.: JUICIO: "CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/
IBÁÑEZ NESTOR ANIBAL Y O. S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS S/ INC. DE BENEFICIO DE LITIGAR
SIN GASTOS"
EXPTE N° 538/12-II

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Saludo a Usted Atentamente.


Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
AC DESPACHO JEF. SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

ML 05 MAR 2014 09:45

JUZ. CIV. Y COM. II

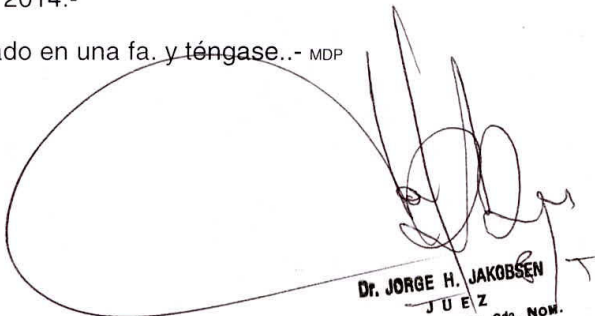
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
431/A/14

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

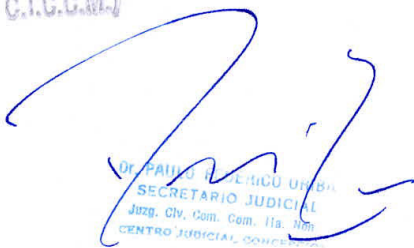
JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE: 538/12-11

CONCEPCION, 13 de marzo de 2014.-

Agréguese oficio n°2064 informado en una fa. y téngase..- MDP

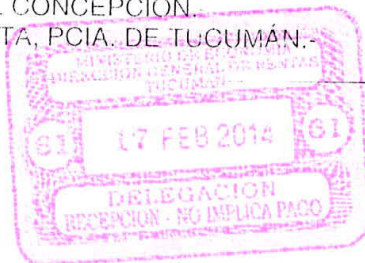

Dr. JORGE H. JAKOBSEN
J U E Z
Juzg. Dec. y Loc. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 MAR 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO E. MERICO URBÁN
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ha. 11m
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 26 de diciembre de 2013.-

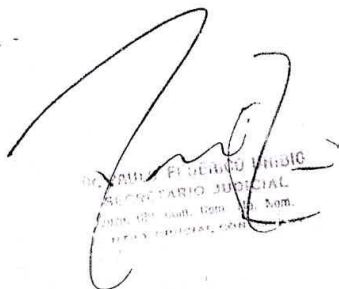
OFICIO N° 2064.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S. / C

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL
Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO) (EXPTE. N° 538/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a los efectos de que INFORME sobre la valuación actual de los
siguientes vehículos: 264IAY y HND440 a nombre de CARABAJAL FABIAN
ANTONIO, DNI N° 26.099.779.- SE HACE CONSTAR QUE LA
PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA
TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO
APERCEBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354
C.P.C.C. - MIA

Saludo a Ud. Atte. -


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
DPTO. CHICLIGASTA, Dpto. Tucumán
J.C. y C. CHICLIGASTA, Tucumán

Acompaño.-

AL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOMINACION

**JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P CARABAJAL FABIAN ANTONIO) (Expte. N°538/12-II)**

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante VS se presenta y con merecido respeto digo:

Acompaño constancia de recepción de oficio n° 2064.

Pido se agregue y se tenga presente.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-



MARTIN TADEO TELLO

MATR.PROF.N°658(CAS)

MA, 25 MAR 2014 09:40

JUZ. CIV. Y COM. II

Adjunto copia oficio N° 2064 -

DR. PAULO FEDERICO ORIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE: 538/12-I1

CONCEPCION, 11 de abril de 2014.-

Agréguese oficio n°2064 diligenciado y téngase presente

Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL

asente - *[Signature]*
RUZG. CONCILIACION Y TRAMITE 15 NO

~~CENTRO UNO CONCEPCION~~

En fecha 21 ABR 2014

En Secretaría (Art. 163 C.I.C.O.M.)

OF. PAULO J. MENDES
S. A. TAP. J. JUDICIAL
Juiz. IV - 1.ª Turm. 18.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Se remita.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la 2° Nominación.

**JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO VS IBAÑEZ NESTOR Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. N°538/12. II INCIDENTE DE LITIGAR SIN
GASTOS PROMOVIDO POR EL ACTOR.**

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante el señor Juez se presenta y respetuosamente dice:

Encontrándose cumplido lo dictaminado a fojas 34, solicito se remita el expediente en vista al Agente Fiscal civil para que emita opinión sobre el beneficio de litigar sin gastos.

Se tenga presente lo manifestado a los efectos legales correspondientes.

Proveer de conformidad por ser Justicia.-



MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO
M.P. N° 658 (C.A.S.) - 4750 (C.A.T.)

MI, 27 AGO 2014 09:52

JUZ. CIV. COM. II NOM.



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

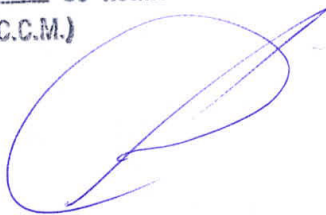
**JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE: 538/12-I1**

CONCEPCION, 27 de agosto de 2014.-

Pase en vista al Sr. Fiscal Civil a fines de que dictamine sobre el Beneficio para
Litigar sin Gastos solicitado...- MDP

Dr. Eduardo José Dip Tántalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 SEP 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

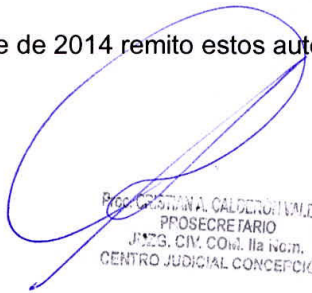


Comp
- Fisco
Civil

19

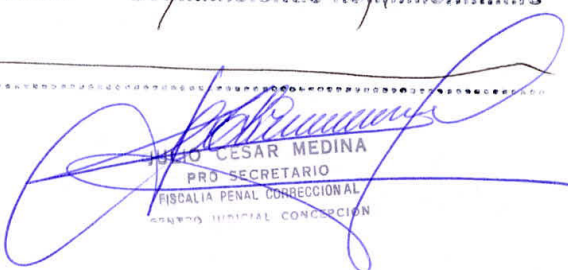
CAUSA: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR
ANIBAL Y O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) -
Expte. 538/12-I1

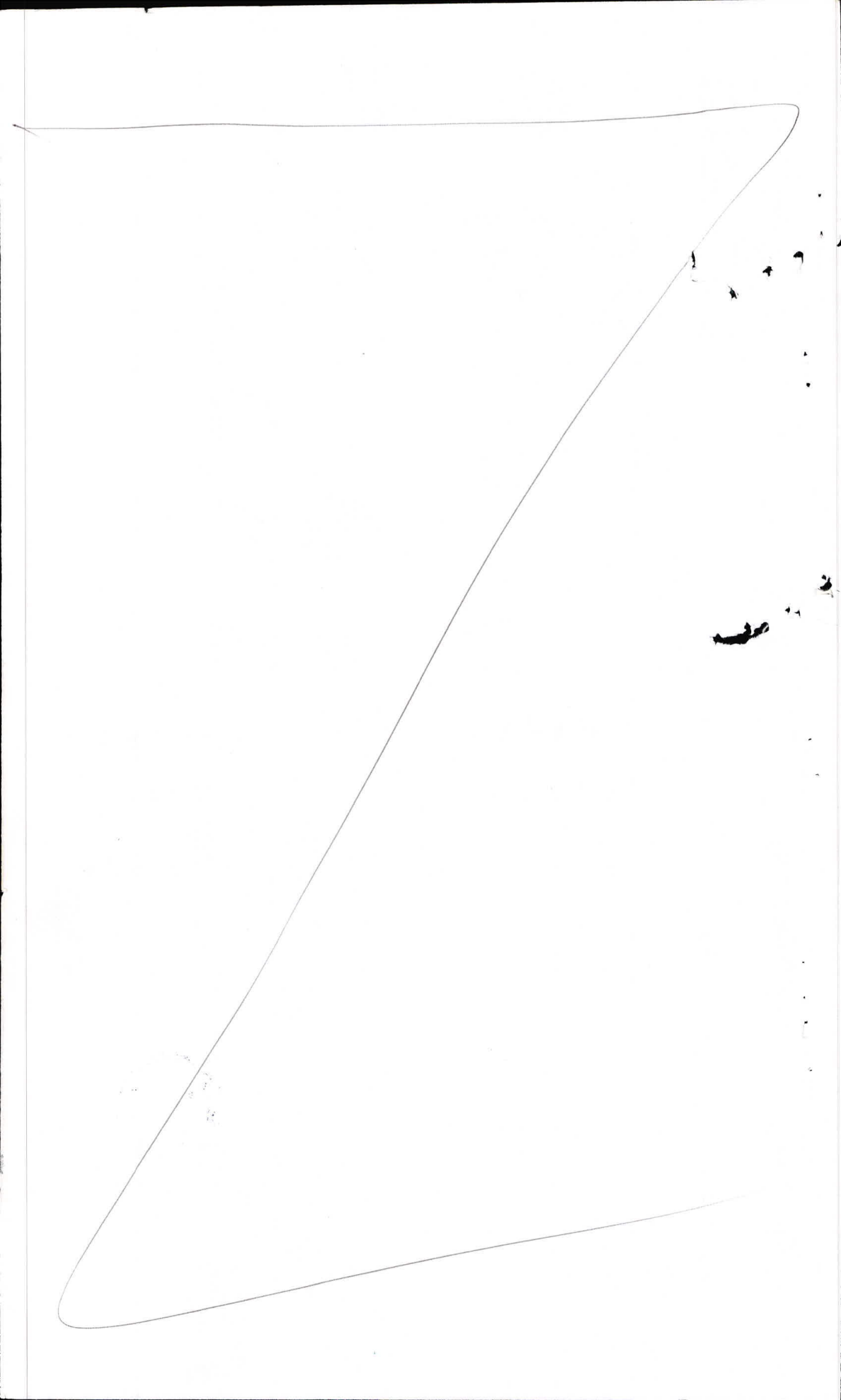
En 4 de septiembre de 2014 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal
en 1 cuerpo, con 50 fs.


ROSA CRISTINA CALDERÓN VALDEZ
PROSECRETARIO
J.M.S. CIV. COM. IIa Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibo hoy 04 de febrero de 2014 siendo hs 11³⁰ en 50 fs.

Adjuntado


JULIO CESAR MEDINA
PRO SECRETARIO
FISCALIA PENAL CORRECCIONAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/IBÁÑEZ NESTOR Y.O .
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INC DE BENEF P LITIGAR S GASTOS PP
CARABAJAL FABIAN ANTONIO). EXPTE.:C538/12-II

Sr. Juez:

Reitero lo solicitado en ap. a) y c) del dictamen de fecha
29/11/13 a fs. 39-.FISCALIA CIVIL de Septiembre de 2014

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 10/09/14 paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Comun de la II
nominación en 51 fs.CGA

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ML 10 SEP 2014 12:41
JUZ. CIV. COM. II NON.



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y
O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO).-

CONCEPCION, 17 de septiembre de 2014.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil: A conocimiento de la parte
interesada. JCGP

Dr. Eduardo José Dip Iñárriz
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nro.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 19 SEP 2014 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Comp.

24

Reiteración.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la 2° Nominación.

**JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO VS IBAÑEZ NESTOR Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°538/12. INCIDENTE DE LITIGAR SIN
GASTOS PROMOVIDO POR ACTOR.**

MARTIN TADEO TELLO, Abogado del foro, por el actor en autos, ante el señor Juez se presenta y con merecido respeto digo:

Atento al tiempo transcurrido desde el diligenciamiento de los informes previstos en la ley 6.314, y para poder continuar con el tramite de obtención del beneficio de litigar sin gastos, solicito ordene el señor Juez la reiteración de los informes.

Proveer de conformidad por ser Justicia.


MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
6750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

JU. 01 SEP 2016 11:39

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y
O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO).- EXPTE. N° 538/12-11.-

CONCEPCION, 8 de septiembre de 2016.-

Atento a lo peticionado y constancias de autos: Reitérense los oficios
previstos por el Art. 6 de la ley 6314.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

09 SEP 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Procurador General del Poder Judicial
Secretaría J.C. 2a. Nom.
Juzgado Civil y Comercial 2a. Nom.
Centro Judicial Concepcion

- Comp:
- Oficios:

143

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 1636.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO), Expte. N°: 538/12-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00JSBFOXDN

Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 3637.-

AL JEFE DE POLICIA CON JURISDICCION
EN RUMI PUNCO - LA COCHA
S _____ / _____ O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) (EXpte. N°
538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el Sr CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00DYRPZPJP

Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 3638

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) (EXpte. N°
538/12-I).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de e que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.** - AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Mem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00NBGIVVBV

Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 3639.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) (EXpte. N°
538/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**- AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EFECTIVA 02-11-16 RETIRO OTROS N° 3637, 3638, 3639
Y 1636 POR DA TEL

de ley 12

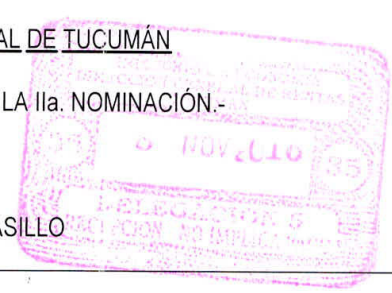
Tello Hans Laura.

Corolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
N° 21. MEM.
JUDICIAL CONFECCION

Gr Oficio

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 1636.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO), Expte. N°: 538/12-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** AH

Sant

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

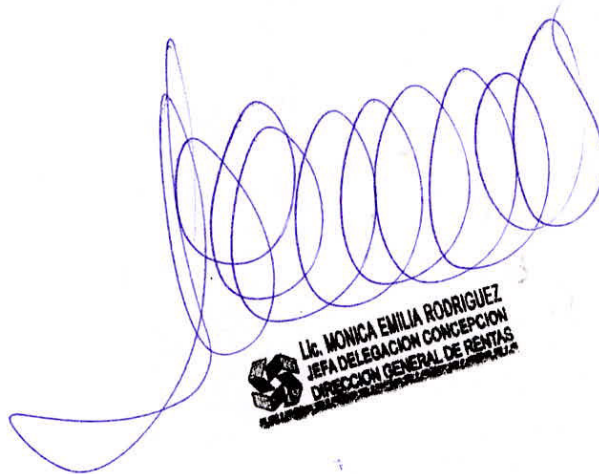
SP



CONCEPCION, 9 de Noviembre de 2016

OFICIO N°: 1636

CARABAJAL FABIAN ANTONIO, CUIT/DNI: 20-26099779-4 a la fecha del presente informe figura inscripto/a en el impuesto sobre los INGRESOS RUTOS desde el 21/05/2007, declarando por ello las siguiente/s actividad/es
522220:vta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.-



Lc. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFA DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

ML 09 NOV 2016 11:37

UZ. CIV. COM. II NOM.

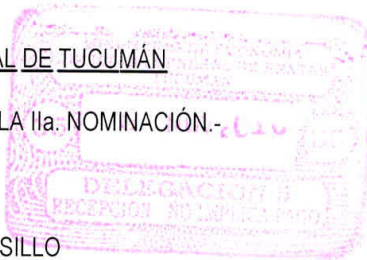


Dra. Adriana Carolina Caello
SECRETARIA JUDIC.
JUEG. CIV. y CO. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Exp. Oficio

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

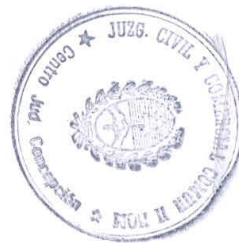


00NBGIVVBV

Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 3639.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) (EXPTE. N°
538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - AH

2641A4
HUB 440
EGQ 821

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CONCEPCION, 9 de Noviembre de 2016

REF.: CARABAJAL FABIAN ANTONIO

D.N.I./CUIT: 26099779

OFICIO N°: 3639

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.

Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **SI REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

CHAPA NRO	TIPO MARCA Y MODELO	NRO MOTOR	OBSERV.
EGQ821	TOYOTA - HILUX 4X2 CAB	5L5360015	2004
264IAY	MOTOMEL - CX150	162FMJ*11B49552*	2012
HND440	CHEVROLET - MERIVA GLS	5R0043370	2008

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**

Lic. MONICA EMILIA RODRIGUEZ
JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

NL 09 NOV 2016 11:37

JUZ. CIV. COM. II NOM.

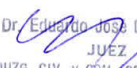
Cra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

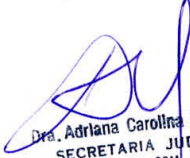
JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y
O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO).- EXPTE. Nº 538/12-I1

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2016.-

Agréguense Oficios Nº 1636 y 3639 diligenciados con sus informes y
ténganse presente.- JCGP


Dr. Eduardo José Dip. Partalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25 NOV 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

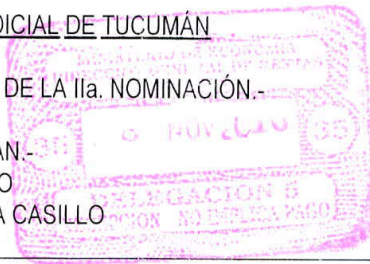

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp

76

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

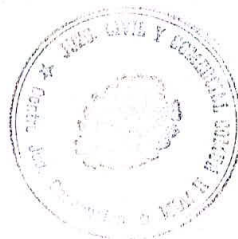


00QMTRYDCF

Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 1636.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/_____/____O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO), Expte. N°: 538/12-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

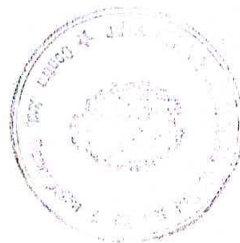


00NBGIVVBV

Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 3639.-

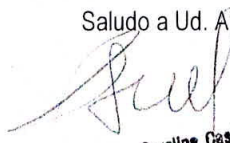
AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S ____/____O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) (EXPTE. N°
538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de CARABAJAL FABIÁN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán - **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**- AH

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

~~8/compared~~ L

JUICIO: CARABAJAL FABIAN C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P CARBAJAL FABIANA ANTONIO)Expte. N° 538/12-11.

Que acompaño constancia de diligenciamiento de oficio n° 3639 y 1636.

Pido se agregue y se tenga presente.

Proveer conformidad por ser justicia.

Henley



MATR PROF N° 658

Adjunta oficio copios N° 1636 y 3639 //

1. Reapromados. -
2. Testados: NO VALE. -

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG CIV. Y COM. COA. 2a. Um.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y
O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO).- EXPTE. N° 538/12-I1

CONCEPCION, 5 de diciembre de 2016.-

Agréguense copia de Oficios N° 1636 y N° 3639 con cargo de recepción
cada uno y téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 DIC 2016

En fecha 1/12/16 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

130

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 73573

01/12/2016 10:25:00



L

4486
30 NOV 2016



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00DYRPZPJP

Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 3638

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) (EXpte. N°
538/12-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de e que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán..- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO. POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314. BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-

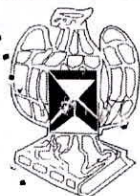
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PROF. VON E.

1

1894

1894



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

12

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - / Apellido o Razón Social: Documento de identidad: 26099779
Padrón Inmobiliario: Nombre: Cuit/Cuil/Cdi: - -

Matrícula Registral: - / Apellido o Razón Social: CARA% Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario: Nombre: FABIAN ANTONIO Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004270949474

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 73978/2016

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 05/12/2016 11:52:27

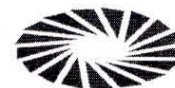
Realizo la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

ARG. CLAUDIA MORALES
DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO



DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2016

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.

Su Despacho

Ref.: oficio n° 73573 /2016 s/ juicio:

CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O. S/ DAÑOS Y PERJ
S(INC DE BENEFICIO P LOTOGAR SIN GASTOS (PP CARABAJAL FABIAN ANTONIO)
EXPTE: 53

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al
oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que
se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Indice de
Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos
y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

MA 13 DIC 2016 09:02

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oficio 3638

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCEJAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a
CENTRO JUDICIAL

R 27

Arq. CLAUDIA E. MORALES
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

Informó: cm

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y
O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO).- EXPTE. N° 538/12-I1

CONCEPCION, 16 de diciembre de 2016.-

Agréguese Oficio N° 3638 diligenciado con su informe en 2 fs. y téngase
presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

20 DIC 2016

En fecha 20 / DIC / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.A.C.C.M.)

Dr. Adrián Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

61

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 14 de septiembre de 2016.-

OFICIO N°: 3637.-

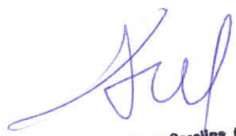
AL JEFE DE POLICIA CON JURISDICCION
EN RUMI PUNCO - LA COCHA
S _____ / _____ O



JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN ANTONIO) (EXPTE. N°
538/12-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el Sr CARABAJAL FABIAN ANTONIO, DNI: 26.099.779, soltero, con domicilio en Guemes S/N localidad de Rumi Punco, La Cocha, Tucumán .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- AH**

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-----Por recibido en la fecha procedo a dar estricto cumplimiento con la medida ordenada por la Autoridad Oficiante.-

COMISARIA LA COCHA FEBRERO 23 DE 2.017.



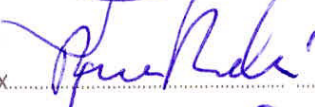
Bernabé Ale
BERNABÉ ALE
SUB-COMISARIO C/407
POLICIA DE TUCUMAN

A FOJA SIGUIENTE SE AGREGA ACTA DE INFORMACION AMBIETAL DEL CIUDADANO CARABAJAL FABIAN.-



Bernabé Ale
BERNABÉ ALE
SUB-COMISARIO C/407
POLICIA DE TUCUMAN

ACTA: En la ciudad de La Cocha, Departamento del mismo nombre , Provincia de Tucumán , a los veinte dos días del mes de Febrero , del año dos mil diecisiete, siendo horas nueve y treinta minutos , el que suscribe Sub Crio ALE BERNABE, Dependiente del Departamento General de Policía, con Funciones de Jefe de esta Dependencia Policial ,Secundado en este acto por la Sargento BERTA ISABEL MATURANO, labró la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que consecuente de haberse recibido OFICIO sin nro precedente de: JUZGADO CIVIL Y COMUN DE La II° DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION-JUEZ, Dr. EDUARDO JOSE DIP TARTALO. Secretaria Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO, referente a: JUICIO CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCEDENTES DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (PP CARABAJAL FABIAN ANTONIO) EXPTE N° 538/12.11).-donde ordena se informe sobre medios de vida y persona que tuviere a cargo el ciudadano CARABAJAL FABIAN ANTONIO DNI N° 26.099.779 con domicilio en Calle Guemez s/n° Rumí Punco ,por lo que la suscrito juntamente a la Sargento BERTA ISABEL MATURANO , nos constituimos a las inmediaciones del citado domicilio con la finalidad de dar cumplimiento con lo Ordenado por lo que entrevistados a vecinos del lugar, surgiendo entre ellos, los que a continuación detallo, previo hacerles conocer las Generales de la Ley, que la misma castiga a los que no tienen impedimento para el Acto, preguntado por sus datos personales dicen llamarse. ROLDAN DARIO, argentino, soltero, instruido, de 69 años de edad, jubilado DNI N° 8.060.550 domiciliada en calle San Martin y Ruta 38 Rumí Punco y de CORONELA FACUNDO REYNALDO argentino, instruido, soltero, de 37 años de edad, DNI 27.430.463 domiciliado en B° El Carmen La Cocha :QUIENES A PREGUNTAS RESPONDEN:, Que el ciudadano CARABAJAL FABIAN se domicilia en el lugar mencionado en una vivienda propia ,A OTRAS PREGUNTAS RESPONDEN, que realiza trabajos con autos rurales, de lo que subiste, QUE TIENE PERSONAS A CARGO. A su esposa y dos hijos, de entre 12 y 5 años aproximadamente A OTRAS PREGUNTAS RESPONDEN: Que es una persona de buena conducta moral y muy buena persona que no tiene problemas entre el vecindario. Que nada más tienen para aportar .Por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación del contenido lo que labro sello y firmo para constancia CERTIFICO.-

X.  C/ 3189
X. 
DNIN 8060550
X. 
DNIN° 27430463




BERNABÉ ALE
SUB-COMISARIO C/407
POLICIA DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM DEL C.J. CONCEPCION

-----Debidamente diligenciado elevo el presente a su conocimiento y consideración.-

COMISARIA DE LA COCHA FEBRERO 23 DE 2017



Bernabé Ale
BERNABÉ ALE
SUB-COMISARIO C407
POLICIA DE TUCUMAN

Adjunto.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la 2° Nominación.

**JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO VS IBAÑEZ NESTOR Y OTRO S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°538/12. I INCIDENTE DE LITIGAR SIN
GASTOS.**

MARTIN TADEO TELLO, abogado del foro, por el actor en autos, ante el señor Juez se presenta y con merecido respeto digo:

Adjunto oficio n°3637 diligenciado. Solicito se agregue y se ordene remitir al señor Fiscal Civil para que opine sobre el beneficio de litigar sin gastos peticionado por el actor.

Proveer de conformidad por ser Justicia.

MARTIN TADEO TELLO
ABOGADO - M.P. 658 (CAS)
4750 (CAT) CUIL: 20-24349057-0

MI, 01 MAR 2017 10:47

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto Oficio N° 3637 e ingrese policial en //

1 (01) Es.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARABAJAL FABIAN ANTONIO C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL Y
O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO
PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. CARABAJAL FABIAN
ANTONIO).- EXPTE. N° 538/12-I1

CONCEPCION, 3 de marzo de 2017.-

Agréguese Oficio N° 3637 diligenciado con su informe en 1 fa. y
téngase presente.-

Pase el presente Beneficio al Sr. Agente Fiscal a los efectos de que
dictamine sobre la concesión del mismo.-ASE

Dr. Eduardo José Dip. Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07 MAR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Firmado digitalmente por: CASILLO
Adriana Carolina
Fecha y hora: 03.04.2024
08:14:52